

Salta, 24 de agosto de 2012

EXP-EXA. N° 6.438/2012

RESCD - EXA: 536 /2012

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Elena Hoyos, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO para la asignatura Física II de las carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.006) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2.006) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 03, aconseja iniciar los trámites del llamado y aprobar la conformación de la Comisión Asesora, propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria de fecha 08/08/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO para la asignatura Física II de las carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.006) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2.006), de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria será de un (1) año.

ARTÍCULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



RESCD - EXA: 536 /2012

ARTÍCULO 4º: Fijar el Cronograma de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: del 28 al 30 de agosto de 2012.

INSCRIPCIONES: del 31 de agosto al 7 de setiembre de 2.012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de setiembre de 2.012 a hs. 17.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 10 de setiembre de 2.012

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 y 12 de setiembre de 2.012

SORTEO DE TEMAS: 17 de setiembre de 2.012 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 19 de setiembre de 2.012 a hs. 09:30

INSCRIPCIONES E INFORMES: En Formularios "Ad-Hoc" en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00 hs.-

ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora para el presente llamado, como se explicita a continuación:

Titulares

Dr. Juan Pablo Aparicio
Dra. María Cecilia Gramajo
Lic. Elena Hoyos

Suplentes

Lic. Ricardo Lozano
Esp. Estela María Alurralde de Revol
Dra. Irene Judith De Paul

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, al Departamento de Física, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa